



SAN LUIS, 04 AGO 2022

VISTO:

El EXP-USL: 9092/2022: ÁREA DE MINERÍA. DEPARTAMENTO DE MINERÍA. Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Minería del Departamento de Minería solicita el llamado a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría, dedicación Simple, carácter Interino.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Minería resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la vacante.

Que los llamados a Inscripción de Aspirantes para la cobertura de cargos de Auxiliares de Docencia de Segunda Categoría, se tramitan en el marco de lo establecido por la OCS-1-40/04 y la OCD-3-6/20.

Que por OCD-3-15/19, en su artículo 1° inc. q), el Consejo Directivo delega a los Departamentos a convocar el llamado a Inscripción de Aspirantes a cargos Interinos.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE MINERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES RESUELVE:

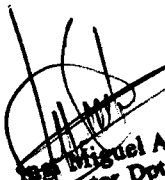
ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO con destino al ÁREA DE MINERÍA del DEPARTAMENTO DE MINERÍA, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, la OCS 40/04 y la OCD-3-6/20. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año, previo cumplimiento del Art. 13° de la OCS 30/08 (Incompatibilidades).


ARTÍCULO 2°.- La prueba de competencia versará sobre temas de la asignatura TECNOLOGÍA DE EXPLOSIVOS de la carrera de Ingeniería en Minas.

Plan de Tareas:

- Elaboración de apuntes
- Colaboración en la confección y dictado de prácticos
- Colaboración en las salidas de campo con grupos de estudiantes cursantes.

Corresponde a Resolución DMin N° 036 22


Miguel A. Beninisto
Director Dpto. Minería
FCPM y N - U.N.S.L.


Gustavo BRAUER
Secretario General
FCPM y N - U.N.S.L.



Extensión de tareas a otro curso:

Se prevé extensión de tareas similares en la asignatura Sondeos.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sito en Av. Ejército de Los Andes N° 950, San Luis, a partir del 16 de agosto de 2022 y hasta el 22 de agosto de 2022, hasta las 12:00 hs.

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

TITULARES: Ing. Guillermo TORRES MORALES
 Ing. Néstor Hugo PONCE
 Ing. Pio Javier GIL MILAC

SUPLENTES: Mg. Ing. Andrea Alejandra GIUBERGIA
 Ing. Raúl Marcelo FARA BLASCO
 Ing. Lucas Martín DOLCEMASCOLO

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN DMin N° **036 22**

MEB

Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMN - UNSL

Ing. Miguel A. Beninato
Director Dpto. Minería
FCFMN-U.N.S.L.